

Andalucía

Propuestas contra las discriminaciones en la escolarización

POR CADA 1.000 escolares andaluces que estudian en centros ordinarios, 21,3 presentan necesidades educativas especiales, superando la integración en aulas ordinarias a la media nacional en 4,5 alumnos/as. En cambio, los centros públicos acogen a 24 por cada mil de los que escolariza esta red, mientras que la privada concertada sólo a 16, siendo la privada sin concierto la que menos acoge, no alcanzando los tres alumnos.

En cuanto al alumnado extranjero, entre 2001 y 2008 se ha reducido la participación de la enseñanza privada en su escolarización al pasar del 28,6 % al 13,6%, lo que supone una reducción del 52%, incrementándose en cerca de un 21% la matriculación de este alumnado en la enseñanza pública. Esta media de escolarización de alumnado extranjero en los centros privados andaluces es inferior a la media española en todos los niveles educativos.

Por otra parte, la matriculación del alumnado inmigrante es selectiva, dándose las cotas más bajas de escolarización del alumnado procedente de África y América del Sur en la enseñanza privada con el 5,6% y el 9,7% respectivamente, siendo en cambio asumida por la enseñanza pública en cotas que supera el 90%. Este dato obliga a diferenciar entre alumnado inmigrante y alumnado extranjero ya que corresponden a perfiles socioeconómicos diferentes y este último no se encuentra dentro de los parámetros de exclusión social en el que, en la mayoría de los casos, hemos de situar a gran parte del alumnado inmigrante.

La LOE establece que las administraciones educativas regularán la admisión del alumnado de tal forma que se garantice tal derecho, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores legales, atendiendo en todo caso a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Ante el incumplimiento de la ley, CC.OO propone un conjunto de medidas que deberían tomar las administraciones, entre las que cabe destacar:

- Mejorar el funcionamiento de las comisiones de escolarización, de manera que puedan consensuar en su interior el reparto proporcionado de los diferentes tipos de alumnos.
- Incentivar la creación de plazas escolares públicas ante el incremento de la demanda de escolarización de nuevas zonas educativas y niveles de enseñanza.
- Mantener la proporción de enseñanza pública/privada concertada en los parámetros actuales, y que no se utilice esta última como remedio ante la falta de plazas públicas.
- Incrementar los recursos para atención a la diversidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos, de manera que si faltan esto no sea una excusa para ningún centro para impedir la escolarización de todo tipo de alumnado.
- Crear unidades de apoyo a la integración en todos los centros concertados para aplicar una es-

colarización equitativa y potenciar los gabinetes de orientación que se limitan a una hora semanal por grupo y exclusivamente en la ESO.

- Para fomentar un reparto más equilibrado de este alumnado, adoptar medidas singulares, y mayores recursos, en los centros más comprometidos.
- La extensión de los servicios complementarios es esencial en las elecciones familiares, de ahí su importancia de ampliación y mejora en los centros públicos.